



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 60/2024

Asunción, 08 de julio de 2024

Señor
DIESA S.A.
Email: ajara@diesa.com.py

REF.: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MCN N° 02/2024
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO
ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 143/2024 de fecha 1 de julio del 2024, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980, a los oferentes DIESA S.A. para el LOTE 1, AUTOMOTOR S.A. para el LOTE 2 y CUEVAS HERMANOS S.A. para el LOTE 3, los cuales cumplieron con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Lote	Proveedor Adjudicado	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
1	DIESA S.A.	30.000.000	60.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	50.000.000	100.000.000
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	20.000.000	40.000.000

Del mismo modo se señala que las documentaciones del proceso de llamado requeridas para la adjudicación se encuentran en el SICP.

La ejecución se realizará conforme a las planillas de precios de las ofertas presentadas en el Formulario de Oferta conforme al PBC, que se encuentran dentro del legajo del llamado.

Además, solicitamos a los oferentes adjudicados que deberán formalizar los respectivos contratos dentro de los quince días hábiles a más tardar, desde el día siguiente de la presente notificación, y proveer de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma de los contratos. A tal efecto deberán acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SGQ, Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


G.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".



FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION.

2 mensajes

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Para: ajara@diesa.com.py

8 de julio de 2024, 10:11

En relación a la Adjudicación realizada según Res. S.G.Q N° 143/2024 por la cual se adjudica el llamado de **MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980**, se remite la notificación correspondiente.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBIDO.

ATENTAMENTE.

--

C.P. FABIO RIVEROS

DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3 adjuntos

-  **NOTA SGQ N° 60 - COMUNICACION Adj Diesa S.pdf**
299K
-  **Res. Adjudicación Mant de vehiculos.pdf**
880K
-  **Acta de Evaluacion vehiculos.pdf**
3926K

Amancio Jara <ajara@diesa.com.py>
Para: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>

8 de julio de 2024, 10:29

Buen día

Estimados Señores
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
Atención: Lic. Francisco Riveros
Presente

De mi mayor consideración;

Comunico la correcta recepción del correo con documentos adjudicatarios adjuntos

Saludos cordiales

Amancio Jara
DIESA SA

De: "FRANCISCO RIVEROS" <singralquiebras@gmail.com>
Para: ajara@diesa.com.py
Enviados: Lunes, 8 de Julio 2024 10:11:15
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION.



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 61/2024

Asunción, 08 de julio de 2024

REF.: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980.

Señor
AUTOMOTOR S.A.
Email: rocio.pereira@automotorpy.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 143/2024 de fecha 1 de julio del 2024, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de **MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980**, a los oferentes **DIESA S.A.** para el **LOTE 1**, **AUTOMOTOR S.A.** para el **LOTE 2** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el **LOTE 3**, los cuales cumplieron con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Lote	Proveedor Adjudicado	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
1	DIESA S.A.	30.000.000	60.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	50.000.000	100.000.000
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	20.000.000	40.000.000

Del mismo modo se señala que las documentaciones del proceso de llamado requeridas para la adjudicación se encuentran en el SICP.

La ejecución se realizará conforme a las **planillas de precios de las ofertas presentadas** en el Formulario de Oferta conforme al PBC, que se encuentran dentro del legajo del llamado.

Además, solicitamos a los oferentes adjudicados que deberán formalizar los respectivos contratos dentro de los quince días hábiles a más tardar, desde el día siguiente de la presente notificación, y proveer de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma de los contratos. A tal efecto deberán acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SGQ, Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".



FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION.

1 mensaje

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>

8 de julio de 2024, 10:12

Para: rocio.pereira@automotor.com.py

En relación a la Adjudicación realizada según Res. S.G.Q N° 143/2024 por la cual se adjudica el llamado de **MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980**, se remite la notificación correspondiente.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBIDO.

ATENTAMENTE.

--

C.P. FABIO RIVEROS

DPTO. CONTRATACIONES

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3 adjuntos

 **NOTA SGQ N° 61 - COMUNICACION Adj Automotor.pdf**
300K

 **Acta de Evaluacion vehiculos.pdf**
3926K

 **Res. Adjudicación Mant de vehiculos.pdf**
880K



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 62/2024

Asunción, 08 de julio de 2024

Señor
CUEVAS HERMANOS S.A.
Email: bbarrios@garden.com.py

REF.: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MCN N° 02/2024
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO
ABIERTO - PLURIANUAL" ID PAC 441.980.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 143/2024 de fecha 1 de julio del 2024, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID PAC 441.980, a los oferentes **DIESA S.A.** para el **LOTE 1**, **AUTOMOTOR S.A.** para el **LOTE 2** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el **LOTE 3**, los cuales cumplieron con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Lote	Proveedor Adjudicado	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
1	DIESA S.A.	30.000.000	60.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	50.000.000	100.000.000
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	20.000.000	40.000.000

Del mismo modo se señala que las documentaciones del proceso de llamado requeridas para la adjudicación se encuentran en el SICP.

La ejecución se realizará conforme a las **planillas de precios de las ofertas presentadas** en el Formulario de Oferta conforme al PBC, que se encuentran dentro del legajo del llamado.

Además, solicitamos a los oferentes adjudicados que deberán formalizar los respectivos contratos dentro de los quince días hábiles a más tardar, desde el día siguiente de la presente notificación, y proveer de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma de los contratos. A tal efecto deberán acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SGQ, Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

COMUNICACION DE ADJUDICACION.

1 mensaje

FRANCISCO RIVEROS <singralquebras@gmail.com>
Para: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>

8 de julio de 2024, 10:13

En relación a la Adjudicación realizada según Res. S.G.Q N° 143/2024 por la cual se adjudica el llamado de **MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980**, se remite la notificación correspondiente.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBIDO.

ATENTAMENTE.

--

C.P. FABIO RIVEROSDPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3 adjuntos

-  **NOTA SGQ N° 62 - COMUNICACION Adj Cuevas.pdf**
300K
-  **Res. Adjudicación Mant de vehiculos.pdf**
880K
-  **Acta de Evaluacion vehiculos.pdf**
3926K